

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan de Desarrollo Municipal de Ixcaquixtla, Puebla, 2018-2021



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
26/ago/2020	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixcaquixtla, de fecha 2 de octubre de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXCAQUIXTLA, PUEBLA, 2018-2021.

CONTENIDO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE
IXCAQUIXTLA 2018-2021 3

 1. Mensaje del Presidente Municipal. 3

 2. Marco jurídico. 4

 3. Visión y misión 5

 4. Ejes de gobierno 5

 8. Alineación a la planeación estatal y nacional. 25

RAZON DE FIRMAS..... 29

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE IXCAQUIXTLA 2018-2021

1. Mensaje del Presidente Municipal.

El presente documento contiene el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, elaborado mediante una metodología rigurosa y un sentido de largo plazo, adoptando enfoques globales para transformar la dinámica del proceso económico y social y con la participación de la sociedad.

Este instrumento jurídico y normativo es una propuesta para conciliar las aspiraciones sociales con las funciones rectoras del Ayuntamiento, por lo que su difusión y comunicación serán la base para dar a conocer su alcance, ordenar las acciones y hacerlas congruentes con los objetivos trazados de desarrollo económico y social, así como con las estrategias e instrumentos que permitirán lograrlo.

El sentido profundo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 está en hacer de la gente el objetivo último del actuar gubernamental para elevar su nivel de vida, ampliar las oportunidades, atender a quienes menos tienen, ofrecer una perspectiva robusta del desarrollo urbano, brindar mejores servicios públicos y hacer de la perspectiva de género una política eficaz que posibilite avanzar en la igualdad y equidad sociales.

El Plan ofrece las bases para edificar un gobierno austero, comprometido y eficaz, a partir del diseño y la puesta en práctica de un marco congruente para el uso racional de recursos públicos, donde prevalezca la programación de las acciones, la rendición clara de cuentas y el logro de resultados.

Al convocar la participación social, la concertación con el sector privado, el respaldo de las iniciativas de la sociedad civil y el apoyo de los habitantes de Ixcaquixtla, el gobierno municipal asume con responsabilidad su compromiso de coordinar las acciones que permitan a nuestro municipio avanzar y aspirar a mejores condiciones para el crecimiento y el desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 es nuestro principal instrumento para lograrlo, la agenda de trabajo que une a pueblo y gobierno, la ruta para el éxito y el camino para que, juntos y unidos, construyamos un mejor Ixcaquixtla, una tierra de nuevas oportunidades y un destino común fructífero y libre.

Salvador Castañeda Luna
Presidente Municipal Constitucional
Ixcaquixtla

2. Marco jurídico.

Los ordenamientos legales que sustentan el proceso de planeación municipal son los siguientes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Establece que el Estado mexicano es promotor del desarrollo y le corresponde la rectoría, planeación, coordinación y orientación de la economía y la regulación y fomento de las actividades, así como organizar un sistema de planeación democrática. Reconoce que el plan de desarrollo es una guía de las actividades económicas y en él participan los sectores, las entidades federativas y particulares. Y que el municipio es una instancia política, administrativa y ente promotor del desarrollo económico, social y cultural en el ámbito de su competencia.

Ley de Planeación. Establece las bases de la planeación nacional, el funcionamiento del sistema nacional de planeación democrática y la forma en que se llevará cabo la participación y consulta de la sociedad.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Dispone que se organizará un sistema de planeación del desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Menciona que la planeación deberá llevarse a cabo para el logro de un desarrollo económico, social, político y cultural que beneficie a las mayorías y que el Sistema Estatal de Planeación Democrática se define como el proceso de planeación y sus productos intermedios y finales, incluyendo los procedimientos técnicos y a la estructura orgánica de la administración pública para realizar y promover dicho proceso.

Ley Orgánica Municipal y planeación. Establece que las actividades de la administración pública municipal se encauzarán en función de la planeación democrática del desarrollo y que la planeación de este nivel de gobierno es obligatoria al ser un medio eficaz del desempeño de la responsabilidad de los ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas. Define la obligación del municipio acerca de instrumentar un Sistema Municipal de Planeación Democrática y que éste debe contar con un plan de desarrollo municipal, en congruencia con los planes regional, estatal y nacional de desarrollo. El plan deberá ser elaborado y aprobado por el ayuntamiento y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Su evaluación deberá efectuarse por anualidad y su vigencia será de tres años.

3. Visión y misión

3.1. Visión

Construir un municipio que brinda a su población bienestar social, aprovecha su vocación productiva para generar desarrollo, ordena su crecimiento urbano para el equilibrio territorial con enfoque sustentable y servicios de calidad, gestiona los recursos con transparencia para obtener los mejores resultados e implementa acciones que promueven la igualdad entre los géneros.

3.2. Misión.

Impulsar la vigencia de un gobierno que gestione y ejecute con la participación de la sociedad proyectos y programas de infraestructura básica y en zonas pobres del municipio, a fin de fortalecer el desarrollo integral de las familias, impulsar el desarrollo económico y turístico, efectuar acciones de planeación territorial con sustentabilidad, brindar servicios públicos y operar un sistema de gestión gubernamental basado en la honestidad, eficiencia, calidad e innovación desde una perspectiva de equidad.

4. Ejes de gobierno

Ejes 1. Desarrollo social

Objetivo general. Incrementar el bienestar social de la población con atención prioritaria a la población en situación de pobreza y marginación.	Estrategia general. Gestionar y ejecutar acciones a través de mayores recursos para la inversión pública en obras de infraestructura básica, en las zonas pobres del municipio y desarrollar programas para el fortalecimiento integral de las familias.
---	---

Diagnóstico específico

Pobreza y carencias sociales

En la medición multidimensional de la pobreza medida por el CONEVAL, podemos ver que el porcentaje de población vulnerable aumentó, tanto en Puebla como en Ixcaquixtla. Entre 2010 y 2015, el porcentaje de población vulnerable en la entidad de Puebla pasó del 5.6% a 6.1%. Similar a esta tendencia, en Ixcaquixtla dicho porcentaje en igual período pasó de 3.1% a 4.2%, aumento que equivale a que 368 personas incrementaron su vulnerabilidad por ingreso.

En cuanto a la población con ingreso inferior a la línea de bienestar, el porcentaje en 2010 fue de 67.1%, el que se mantuvo igual en 2015 pero con un aumento de personas del orden de 222 mil 631 habitantes. Para Ixcaquixtla, el porcentaje aumentó de 70.8% en 2010 a 76.1% en 2015, lo que representa 1 mil 125 personas y 1.9 carencias promedio.

La población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo aumentó en la entidad en 55 mil 127 personas entre 2010 y 2015. En Ixcaquixtla esta población también aumentó en 936 personas, al pasar de 34% a 41% entre 2010 y 2015.

Las circunstancias anteriormente expuestas se resumen en que un aumento de la pobreza puede expresarse en una mayor carencia social, ya que la población puede presentar una o más carencias sociales y contar con ingreso superior a la línea de bienestar.

El porcentaje de población vulnerable por carencia social pasó de 21.6% en 2010 a 22% en 2015 en el caso de Puebla. En Ixcaquixtla estos datos son distintos: de 22.4% en 2010 a 14.2% en 2015, una disminución de -29%. La vulnerabilidad se traduce en que en este municipio se redujo de 1 mil 771 a 1 mil 257 personas, 514 menos con vulnerabilidad social y 1.6 carencias promedio.

El índice de rezago social se ha comportado de manera diferente. Este índice que utiliza indicadores de educación, de acceso a servicios de salud de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda y activos en el hogar, se redujo entre 2010 y 2015 en Puebla al pasar de 1.06 a 0.88. Respecto a Ixcaquixtla el índice aumentó: de 0.39 en 2010 a 0.51 en 2015.

Los no pobres y no vulnerables son aquella población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene ninguna de las carencias sociales que se utilizan en la medición de la pobreza. Entre 2010 y 2015 aumentaron en el caso de la entidad poblana de 666 mil 846 personas a 680 mil 526. Los no pobres y no vulnerables también se incrementaron en Ixcaquixtla en una cantidad de 323 personas entre 2010 y 2015.

Por otro lado, la población con al menos una carencia se elevó en Puebla e Ixcaquixtla. En efecto, en el primer caso pasó de 4 millones 887 mil en 2010 a 5 millones 151 mil personas, un aumento de 5.3%. En Ixcaquixtla el aumento de la población con al menos una carencia fue de 6.8%, un poco más con respecto al aumento estatal, situación que habla de un deterioro mayor en este municipio en comparación con el deterioro de la entidad.

Educación

En materia educativa el rezago aminoró tanto en la entidad como en Ixcaquixtla. En Puebla la disminución fue del orden de -9.1% entre 2010 y 2015. Para esos años, en Ixcaquixtla la disminución fue de -2.7%.

El indicador que muestra a la población de 15 años o más que es analfabeta ha disminuido en Puebla e Ixcaquixtla. Entre 2000 y 2015 el porcentaje de población analfabeta de 15 años o más en la entidad cayó -42.9%; en Ixcaquixtla disminuyó en esos mismos 15 años en -45.4%. Por lo que hace a la población que no asiste a la escuela el indicador correspondiente mejoró, pues en Puebla la población de 6 a 14 años en esta situación pasó de 10.44% en 2000 a 4.13% en 2015, una reducción de 60.4%; en Ixcaquixtla para ese mismo periodo la reducción fue de 68.1%. Siguiendo la misma tendencia, las personas de 15 años y más con educación básica incompleta disminuyó. En la entidad dicha población pasó de 60.29% en 2000 a 43.62% en 2015, una reducción de -27.6%; en Ixcaquixtla la disminución entre esos años fue de -28.7%.

Salud

En los últimos años en el Estado de Puebla, la carencia por acceso a los servicios de salud aumentó. Efectivamente, la población con esta carencia creció en 1 millón 206 mil personas entre 2010 y 2015. En Ixcaquixtla, la tendencia tuvo un comportamiento diferente ya que el porcentaje de esta carencia se redujo al pasar de 30.6% en 2010 a 11.1% en 2015, una reducción de -59.4% que equivale a 1 mil 435 personas que dejaron atrás la carencia en los servicios de salud.

A pesar de que más población se incorporó al grupo de carencia por acceso a los servicios de salud, los derechohabientes se incrementaron desde el año 2000. La población sin derechohabencia se redujo en Puebla entre 2000 y 2015 en -72%; ese dato en el caso de Ixcaquixtla fue de -84.9%.

Sin embargo, la carencia por acceso a la seguridad social aumentó. En la entidad entre 2010 y 2015 la carencia se incrementó en 4.1% y en Ixcaquixtla en 13.2%, lo que significa que en cinco años menos población se incorporó a la seguridad social.

Plan de acción

Programa 1. Infraestructura social que apoye el crecimiento.		
Objetivo específico 1	Estrategia específica 1	Meta 1
Mejorar el bienestar de las personas con enfoque particular en los grupos de población en situación de carencias y vulnerabilidad.	Incrementar las inversiones sociales en infraestructura básica en zonas prioritarias de atención municipal.	Disminuir los niveles de pobreza identificados por el Coneval.
<p>Líneas de acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener, conservar y ampliar los espacios públicos para brindar una mejor atención a los habitantes del municipio. • Gestionar la aplicación de recursos federales y estatales para ampliar la infraestructura básica comunitaria. • Convocar la participación de la población en la ejecución de obras de infraestructura social básica. • Diseñar y aplicar programas que permitan una alimentación más sana entre la población. • Gestionar la construcción de obras de infraestructura educativa y la implementación de acciones de tecnología de información en las escuelas con el gobierno estatal. • Participar en el mejoramiento de las unidades médicas integrales que operan en el municipio, en coordinación con los gobiernos federal y estatal. • Diseñar y aplicar programas en Zonas de Atención Prioritarias Urbanas y en Zonas de Atención Prioritaria Rurales a fin de implementar acciones que permitan reducir la pobreza. 		

Programa 2. Acción protectora para personas y grupos vulnerables para su inclusión social.		
Objetivo específico 2	Estrategia específica 2	Meta 2
Establecer sistemas asistenciales para brindar protección a personas en situación de vulnerabilidad.	Identificar personas y grupos en situación de vulnerabilidad para dirigir hacia éstos los programas sociales.	Desarrollar y aplicar anualmente un programa de atención a personas en situación de vulnerabilidad, con énfasis en los habitantes con alguna discapacidad.

Líneas de acción.

- Reorganizar y fortalecer las tareas y los servicios del Sistema Municipal DIF.
- Tramitar servicios de atención a necesidades básicas y de salud para las personas en situación de vulnerabilidad.
- Fomentar el conocimiento y respeto de los derechos humanos en todas sus formas.
- Promover ante empleadores la posible incorporación de personas en situación desfavorable.
- Realizar campañas de concientización y comunicación para cambiar la cultura acerca de personas en situación de vulnerabilidad.
- Efectuar pláticas informativas y jornadas de inclusión sobre prevención de enfermedades crónico-degenerativas.
- Organizar actividades productivas, recreativas, ocupacionales, psicológicas y terapéuticas para adultos mayores en coordinación con los sectores público, privado y social.
- Atender a la niñez desvalida y víctimas de violencia.
- Promover la cultura de no violencia, de inclusión y de género.
- Desarrollar acciones de prevención de la violencia intrafamiliar.
- Efectuar acciones de prevenir acerca del riesgo del consumo de alcohol, tabaco y drogas.
- Organizar sesiones comunitarias para impulsar el deporte y la cultura deportiva.
- Realizar pláticas y jornadas de prevención de enfermedades de las mujeres como cáncer de mama y cérvico uterino.
- Organizar y efectuar pláticas para apoyar a las mujeres emprendedoras.

Programa 3. Más oportunidades para las personas.

Objetivo específico 3	Estrategia específica 3	Meta 3
Mejorar los indicadores de pobreza y marginación.	Atender zonas prioritarias de acuerdo con metodología del Coneval.	Atender al 100% de las Zonas de Atención Prioritaria mediante programas sociales y acciones de protección.

Líneas de acción.

- Impulsar programas de alimentación y nutrición en zonas marginadas.
- Ampliar la cobertura de los servicios de salud y asistencia social en las comunidades con mayor rezago y marginación.
- Efectuar acciones de promoción para que la población tenga acceso a la seguridad social.
- Efectuar jornadas integrales de servicios y entregar apoyos en las zonas marginadas para mejorar la salud y bienestar de la población.
- Ofrecer oportunidades alimentarias a la niñez en edad escolar.

- Operar programas que busquen disminuir la desnutrición y obesidad entre los escolares.
- Acercar productos de la canasta básica a las Zonas de Atención Prioritaria.
- Implementar programas de alfabetización en zonas con rezago escolar en coordinación con universidades y organizaciones de la sociedad civil.
- Promover la asistencia a la escuela y reducir la deserción escolar mediante programas e incentivos educativos.
- Impulsar proyectos productivos a fin de fortalecer la economía social.
- Fomentar el autoempleo y la capacitación técnica para el trabajo.

Eje 2. Desarrollo económico.

Objetivo general.	Estrategia general.
Aprovechar la vocación rural del municipio para profundizarla con esquemas de innovación y competitividad, así como combinarla con el fomento de las actividades industriales y de servicios para acrecentar el bienestar social de los habitantes.	Impulsar el desarrollo económico y turístico del municipio convocando la participación de los sectores público, privado y social, mediante acciones de apoyo a las actividades agropecuarias, industriales y de servicios.

Diagnóstico específico.

En el municipio de Ixcaquixtla, los datos muestran que la población económicamente activa (PEA)¹ municipal era de 45.6%, compuesta por el 63.3% de hombres y el 30.6% de mujeres. La población ocupada se ubicó en un porcentaje de 98.5% y una desocupación de 1.4%.

La estructura de la PEA del municipio de Ixcaquixtla es completamente diferente a la de la entidad. En efecto, mientras la PEA en Puebla se ocupa en actividades de servicios y comercio, la PEA de Ixcaquixtla presenta una combinación entre el sector primario y el sector terciario, ya que el primero ocupa al 40.6% de la población ocupada, mientras el comercio y los servicios suman al 46.7% (servicios 38.4% y comercio 8.3%). El sector secundario (las industrias) representa el 9% de la población ocupada.

¹ De acuerdo con el INEGI, la población económicamente activa la integran todas las personas de 12 y más años que realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada), o que buscaron activamente hacerlo (población desocupada abierta), en los dos meses previos a la semana de levantamiento de la encuesta correspondiente. La PEA se clasifica en población ocupada y población desocupada abierta o desocupados activos.

Plan de acción

Programa 4. Impulsar inversiones en el municipio.		
Objetivo específico 4	Estrategia específica 4	Meta 4
Captar y desarrollar nuevas inversiones y ampliar las existentes.	Promover en el ámbito regional, estatal y nacional el potencial de inversión del municipio.	Establecer una unidad de atención especializada en materia de impulso económico que atienda a los inversionistas, brinde servicios de calidad y facilite sus trámites.
<p>Líneas de acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer una ventanilla única de trámites y gestoría para inversionistas. • Celebrar convenios y acuerdos con centros de conocimiento para operar la ventanilla con personal profesional. • Proponer un programa de adecuación y mejora en materia de regulación. • Simplificar trámites, orientar profesionalmente a los inversionistas y establecer vínculos con los centros de conocimiento regional y estatal. • Efectuar estudios y proyectos en los que se promueva la vocación productiva de la región y del municipio. • Establecer en la administración pública municipal un programa de mejora de la calidad del servicio a través de un sistema de gestión adecuado. 		

Programa 5. Vinculación con mercados e iniciativas sociales.		
Objetivo específico 5	Estrategia específica 5	Meta 5
Dotar al municipio de una perspectiva más integrada con los mercados laborales, educativos, sociales y productivos.	Generar múltiples intercambios y acercamientos con líderes, representantes y grupos de los diferentes mercados y propuestas sociales a fin de concertar compromisos comunes y esquemas de intercambio.	Diseñar y operar un programa de vinculación estratégica que genere múltiples intercambios, esquemas de colaboración, asociaciones y alianzas.

Líneas de acción.

- Diseñar y operar un modelo de competitividad municipal a fin de generar cadenas productivas e incubadoras de negocios.
- Poner en marcha esquemas modernos de vinculación entre sectores empresarial, académico y social.
- Establecer esquemas de promoción para la elaboración de proyectos empresariales y sociales detonadores en materia económica.
- Gestionar nuevas inversiones a partir de proyectos detonadores y la generación de modelos de negocio local y regional.
- Facilitar el impulso de encadenamientos entre empresas y prestadores de servicios, así como la generación de sinergias encaminadas a detonar las vocaciones productivas.
- Servir de enlace para la generación y difusión de información económica en los niveles municipal, estatal y nacional.
- Generar mecanismos de coordinación para diseñar y elaborar productos y servicios en materia estadística y geográfica relacionados con el desarrollo económico.

Programa 6. Inserción laboral e inclusión social de la juventud.

Objetivo específico 6	Estrategia específica 6	Meta 6
Contribuir a generar oportunidades de empleo, educación, recreación y cultura para los jóvenes.	Concertar acciones y suscribir convenios con los sectores público, privado y social para la integración de un programa de atención, vinculación e impulso a las capacidades de la juventud.	Diseñar y ejecutar un programa de atención de la juventud.

Líneas de acción.

- Identificar y promover en la iniciativa privada oportunidades de empleo para los jóvenes.
- Efectuar programas de capacitación en artes y oficios a jóvenes que les permita su incorporación al mercado de trabajo.
- Promover con los sectores público y privado becas educativas.
- Programar actividades deportivas, artísticas, culturales y educativas que incluyan a los jóvenes.

- Llevar a cabo acciones de prevención para la protección a jóvenes contra las adicciones como tabaco, consumo de alcohol y drogas.
- Fomentar la prevención de embarazos no deseados y la transmisión de enfermedades de transmisión sexual en jóvenes.
- Promover liderazgos juveniles y capacitar a los actores sociales jóvenes en la promoción social y situacional.
- Establecer un observatorio juvenil a fin de difundir información respecto a la situación de los jóvenes en el municipio.
- Establecer un programa de eventos de carácter cultural, de artes y ciencias con la participación de la juventud.

Programa 7. Impulso a las actividades emprendedoras, micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES).

Objetivo específico 7	Estrategia específica 7	Meta 7
Fomentar la presencia, desarrollo y arraigo de nuevas empresas y la consolidación de las existentes.	Generar una cultura de emprendedores e impulsores de micro, pequeñas y medianas empresas para el desarrollo del municipio.	Establecer un programa municipal que contribuya al establecimiento en el municipio de emprendedores, nuevas empresas, iniciativas sociales y desarrollo de las empresas existentes.

Líneas de acción.

- Diseñar y coordinar la aplicación de esquemas de formación de emprendedores.
- Capacitar y adiestrar en colaboración con instituciones educativas y los gobiernos federal y estatal al capital humano emprendedor.
- Diseñar y coordinar la ejecución de mecanismos de asesoría y acompañamiento para la formación y operación de micro y pequeñas empresas, con la colaboración de centros de conocimiento regional y estatal.
- Coordinar con las instituciones financieras y con los distintos sectores de la sociedad la adopción de esquemas para facilitar el acceso de las MiPyMES a diversos esquemas y fuentes de financiamiento.
- Promover el diseño y aplicación de estrategias y mecanismos para el establecimiento y desarrollo de las micro y pequeñas empresas.

Programa 8. Impulso al turismo.		
Objetivo específico 16	Estrategia específica 16	Meta 16
Posicionar al municipio como destino turístico regional, estatal y nacional.	Utilizar de manera sostenible y responsable el patrimonio municipal y sus elementos naturales para promover su vocación y detonar la actividad turística.	Establecer un programa municipal de desarrollo turístico.
<p>Líneas de acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convocar la participación del sector productivo en el impulso al turismo. • Diseñar una estrategia para visibilizar mediante comunicación activa el potencial turístico del municipio. • Identificar e impulsar proyectos ecoturísticos y turismo rural en el municipio, a fin de aprovechar en forma sustentable los recursos naturales y ecosistemas. • Desarrollar instrumentos comunicativos que permitan dar a conocer al posible visitante el potencial del municipio y las actividades, eventos y celebraciones que constituyen atractivos únicos. • Iniciar la certificación de los servicios turísticos del municipio a nivel estatal y regional. • Proponer al municipio como sede de encuentros, convenciones y reuniones que incidan en el incremento de la actividad turística. • Impulsar la promoción de la gastronomía y las artesanías del municipio. • Promover una cultura de turismo ambientalmente responsable en el municipio. 		

Eje 3. Desarrollo urbano, servicios públicos y medio ambiente.

<p>Objetivo general.</p> <p>Ordenar el crecimiento urbano para generar un equilibrio territorial entre las actividades agropecuarias, las áreas naturales y el crecimiento económico con un enfoque sustentable y con servicios públicos de calidad.</p>	<p>Estrategia general.</p> <p>Efectuar acciones de planeación territorial para un desarrollo sostenible, que permita gestionar las áreas urbanas, administrar el proceso de consolidación municipal y los servicios públicos básicos.</p>
---	--

Diagnóstico específico

En Puebla había en 2015 más de 858 mil personas que presentaban carencias por la calidad y espacios de la vivienda² en que habitaban. En Ixcaquixtla, aunque han disminuido estas carencias, en 2015 se registraron 1 mil 522 personas que todavía presentan 3.0 carencias promedio en sus viviendas, ya sea en la construcción de pisos, techos, muros y personas por cuarto.

En el estado de Puebla, entre 2010 y 2015 disminuyó el número de personas con carencias por el acceso a los servicios básicos³ de la vivienda. En Ixcaquixtla esta situación, aunque disminuyó, es aún importante, pues 1 mil 924 personas en 2015 presentaron 2.9 carencias promedio. Por esta razón resulta fundamental dotar de agua potable a las personas, drenaje, electricidad y contribuir al uso de combustibles sin dañar el medio ambiente.

Otra variable es el número de viviendas con piso de tierra, ya que forma parte de la calidad y espacios de ésta. En el estado de Puebla el porcentaje de viviendas con este tipo de piso ha venido disminuyendo desde 2000 y en 2015 llegó al 5.5%. En Ixcaquixtla también se ha visto esta tendencia y el dato correspondiente a 2015 fue de 7.2% de viviendas con piso de tierra.

En otros indicadores, tenemos que, en 2015, el porcentaje de viviendas en la entidad que no tenían excusado o sanitario era de apenas el 2.38%, en Ixcaquixtla el porcentaje llegó a 3.44%.

Dentro de la agenda urbana, el agua potable es pieza esencial, puesto que su suministro y saneamiento siguen siendo centrales para una vida urbana saludable y un empleo productivo. Además, en la política de agua potable es importante la intervención del gobierno municipal.

² El CONEVAL se refiere a calidad y espacios en la vivienda cuando ésta fue edificada con materiales de construcción y espacios que cuentan con a) piso firme de cemento o con recubrimiento (laminado, mosaico, madera); b) material de techos de losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con vigería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior; c) material de muros de tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior y d) el número de personas por cuarto —contando la cocina pero excluyendo pasillos y baños— (hacinamiento) sea menor a 2.5

³ El acceso a los servicios básicos en la vivienda cubre el agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda pero dentro del terreno, drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica, electricidad obtenida del servicio público, de panel solar o de otra fuente, planta particular y el uso para cocinar de gas LP o gas natural, electricidad o leña o carbón, y que la cocina cuente con chimenea (CONEVAL, 2013).

En este renglón aún debe trabajarse. En Puebla para 2015 el 6.65% de las viviendas no disponían de agua entubada de la red pública. Este porcentaje disminuyó de manera importante en Ixcaquixtla y en 2015 llegó a 2.12%, una disminución entre 2010 y 2015 de -91.8% y con un avance mucho mayor que el promedio estatal.

Aunque la situación ha mejorado en materia de drenaje en los últimos años, aún en el estado de Puebla el 8.25% de las viviendas en 2015 no disponían de drenaje; en Ixcaquixtla esta carencia es menos pronunciada puesto que para 2015 el 4.63% de las viviendas no tenía drenaje.

Plan de acción

Programa 9. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.		
Objetivo específico 9	Estrategia específica 9	Meta 9
Elevar el nivel competitivo de la zona urbana del municipio.	Efectuar acciones de planeación urbana enfocadas a mejorar la gestión y administración territorial con enfoque sustentable.	Revisar y actualizar el programa municipal de desarrollo urbano sustentable.
Líneas de acción.		
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la elaboración de proyectos de ordenamiento territorial y de equipamiento que equilibren las desigualdades en el municipio. • Elaborar y ejecutar un programa de protección y promoción de la riqueza patrimonial urbana y natural. • Fomentar proyectos de desarrollo de vivienda en zonas en las que se demande. • Efectuar el control en el uso y destino del suelo mediante aplicaciones tecnológicas modernas. • Elaborar y ejecutar proyectos de inversión para la zona urbana. • Construir instancias de participación, deliberación y consulta urbanística para la planeación, inversión y desarrollo territorial de la zona urbana. • Actualizar, desarrollar y consolidar planes y programas de ordenamiento ecológico en la zona urbana. 		

Programa 10. Mejoramiento de los servicios públicos.		
Objetivo específico 10	Estrategia específica 10	Meta 10
Incrementar y rehabilitar la	Promover la participación	Incrementar las acciones

oferta de servicios públicos y el equipamiento urbano.	de la población en la mejora de los servicios, infraestructura y equipamiento urbanos.	de mejoramiento de los servicios públicos.
<p>Líneas de acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y operar proyectos de equipamiento y dotación de servicios públicos en zonas prioritarias municipales a fin de integrar el territorio. • Dirigir la inversión social hacia los servicios básicos de viviendas en zonas de alta y muy alta marginación. • Promover la realización de programas de carácter social que incluyan la construcción de piso firme, así como la disminuir techos de lámina, cartón o desechos en viviendas que tengan este problema. • Efectuar obras de abastecimiento, almacenamiento, conducción y potabilización de agua, así como de drenaje, colectores, plantas de tratamiento y agua entubada a las localidades con muy altos grados de marginación. • Revisar, mejorar y ampliar la cobertura de alumbrado público. • Efectuar gestiones para llevar electricidad a zonas que no cuenten con este servicio. • Operar esquemas para la identificación y resolución de fallas de los servicios municipales. • Revisar y mejorar las normas municipales en materia de servicios públicos. • Fomentar el mantenimiento y limpieza de mercados y zonas o áreas de abasto. • Mejorar la administración y los servicios de panteones para brindar atención de calidad. • Mejorar los servicios de parques y jardines. • Vigilar y mejorar el funcionamiento de programas sanitarios de comercialización de cárnicos y el manejo responsable de los residuos orgánicos generados en acciones de rastro. • Implementar un servicio de vacunación y esterilización de fauna canina y felina. • Mejorar y modernizar los servicios de control animal. 		

Programa 11. Sustentabilidad del crecimiento.		
Objetivo específico 11	Estrategia específica 11	Meta 11
Enfocar el crecimiento y desarrollo territorial con criterio de sustentabilidad generando oportunidades	Promover la participación ciudadana en el desarrollo sustentable del crecimiento, con el cuidado	Consolidar las áreas y reservas medioambientales protegidas, convocando la participación de los

para las generaciones presentes y futuras.	y protección del medio ambiente.	ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y sector público.
<p>Líneas de acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impartir cursos y capacitación en materia ambiental, promoción de una cultura sustentable del uso, aprovechamiento, ahorro, tratamiento y reúso del agua. • Proteger, conservar y restaurar los ecosistemas del municipio y sus recursos naturales. • Diseñar e instrumentar planes de reforestación y limpia de zonas del territorio municipal. • Elaborar e instrumentar proyectos específicos de restauración ecológica en los ecosistemas que se encuentren degradados. • Elaborar e instrumentar los programas de manejo de las áreas naturales protegidas de jurisdicción municipal. • Estimular la aplicación de medios de eficiencia energética y uso de energías renovables. • Proponer la actualización de leyes y reglamentos municipales en materia ambiental. • Generar un sistema de información ambiental del municipio. 		

Eje 4. Buen gobierno.

<p>Objetivo general.</p> <p>Gestionar los recursos con transparencia para obtener los mejores resultados de la gestión municipal, mediante esquemas innovadores de administración apoyados en el uso de nuevas tecnologías y la participación de los ciudadanos.</p>	<p>Estrategia general.</p> <p>Diseñar y operar un sistema de gestión municipal basado en la calidad, a fin de elevar el rendimiento de las unidades que integran la administración pública, en función de los recursos disponibles y el desempeño responsable de los servidores públicos.</p>
---	--

Diagnóstico específico.

De acuerdo con estimaciones propias, para 2019 Ixcaquixtla podría tener ingresos por 29 millones 439 mil pesos. De este monto, el 1.71% serían impuestos, el 0.49% derechos, el 1.05% productos y el 0.02% aprovechamientos, dando como resultado un monto de 961 mil pesos equivalentes al 3.27% del total.

Los ingresos por participaciones sumarían 13 millones 709 mil pesos, el 46.57% del total, en tanto que las aportaciones llegarían a 14 millones 767 mil pesos, 50.16%.

Plan de acción

Programa 12. Seguridad pública municipal.		
Objetivo específico 12	Estrategia específica 12	Meta 12
Ejecutar una firme política de seguridad pública preventiva y protección civil para proteger la integridad de las personas, con respeto a los derechos humanos y en un marco de legalidad.	Desarrollar un sistema de operación de la seguridad preventiva, con acciones de vialidad, protección civil, justicia administrativa y recuperación de espacios públicos, a fin de disminuir la incidencia delictiva en zonas de alto riesgo.	Operar una estrategia de seguridad que permita reducir los índices de incidencia delictiva.
<p>Líneas de acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operar el estado de fuerza de seguridad y vialidad en el territorio municipal con énfasis en zonas de alto riesgo. • Mejorar el equipo y el sistema especializado para realizar denuncias y registrar alertas delictivas. • Aplicar un sistema integral de seguridad vial que agilice el tránsito y reduzca los accidentes en el municipio. • Realizar operativos dirigidos a mantener libres de violencia los espacios públicos. • Mejorar la atención de los jueces calificadores. • Revisar y mejorar el programa municipal de protección civil. • Diseñar e implementar campañas y programas en materia de protección civil con atención puntual en instituciones de carácter público y escuelas. • Celebrar convenios de colaboración con instituciones de educación para formar brigadistas voluntarios en materia de protección civil. • Mantener en condiciones óptimas los sistemas de alerta y monitoreo para contingencias. • Modernizar con apoyo de las tecnologías de la información los sistemas de monitoreo y alerta ante contingencias. 		

Programa 13. Buen gobierno y calidad.		
Objetivo específico 13	Estrategia específica 13	Meta 13
Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales a fin de	Optimizar los diferentes procesos de gestión y administración mediante la	Poner en marcha un sistema de gestión de la calidad del trabajo

generar valor público y social, mediante el uso de tecnologías de información y comunicación con enfoque de gobierno abierto.	operación de un sistema de gestión de la calidad y la digitalización de los mismos, utilizando tecnologías de información y comunicación, a fin de garantizar más accesibilidad de la ciudadanía.	municipal.
---	---	------------

Líneas de acción.

- Coordinar a las dependencias y entidades municipales para instalar un comité que se encargue de instalar un gobierno abierto, a fin de mejorar los diferentes procesos de gestión y administración.
- Administrar los servicios públicos a partir de lineamientos de operación con un enfoque de apertura e innovación gubernamental.
- Diseñar y operar con apoyo de herramientas tecnológicas un sistema de recepción, canalización y administración de atención a las demandas ciudadanas.
- Rediseñar trámites y servicios mediante esquemas de mejora para aumentar la calidad y cobertura de los servicios públicos con apoyo de las tecnologías de la información.
- Utilizar las redes sociales para la innovación y entrega de servicios.
- Capacitar a los servidores públicos en temas de calidad, a fin de mejorar conocimientos y habilidades con el apoyo de tecnologías de la información.
- Capacitar a los servidores públicos en el uso de nuevas tecnologías y en innovación de procesos.
- Crear una red interna de comunicación efectiva entre dependencias y entidades del municipio.
- Instrumentar las acciones necesarias para informar a la población a través de los diversos medios de comunicación, sobre los servicios que las dependencias y entidades ofrecen a la ciudadanía.

Programa 14. Administración eficiente y honesta de recursos.		
Objetivo específico 14	Estrategia específica 14	Meta 14
Efectuar una rendición de cuentas clara y expedita acerca de la administración de los recursos del municipio.	Gestionar en forma eficiente y eficaz los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros del ayuntamiento, fomentando	Entregar en tiempo y forma los estados de contabilidad gubernamental que muestren el correcto desempeño de la administración pública

	<p>el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal que integra la administración municipal.</p>	<p>municipal.</p>
<p>Líneas de acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar ahorros presupuestales mediante el uso racional de los recursos, a fin de estar en posibilidad de incrementar las inversiones municipales y canalizar más recursos hacia temas prioritarios. • Establecer una política de gasto basada en la austeridad y disciplina presupuestal • Llevar un estricto control y administración del presupuesto municipal. • Promover en las dependencias y entidades la reducción de costos, a través de la contratación consolidada de bienes y servicios. • Generar eficiencias a través del uso de contratos marco en las dependencias y entidades. • Efectuar procesos de adjudicación en forma transparente y honesta. • Elaborar contratos en forma clara y con base en la ley. • Privilegiar la contratación de prestación de recursos humanos hacia áreas sustantivas. • Aplicar evaluaciones del desempeño laboral a personal del ayuntamiento. • Administrar y mantener los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento. • Conservar actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento. • Procurar espacios adecuados de trabajo para las dependencias y entidades municipales. • Garantizar seguridad en las instalaciones de las dependencias y entidades municipales. • Atender requisiciones de material y suministros para el funcionamiento de las dependencias. • Utilizar el presupuesto basado en resultados (PbR). • Orientar el gasto de inversión para procurar el desarrollo integral del municipio. • Desarrollar una reingeniería de procesos en la administración pública municipal, que permita agilizar el ejercicio del presupuesto. • Diseñar e implementar mecanismos integrales de recaudación que eleven los ingresos propios. • Mejorar los servicios y atención de usuarios en la Tesorería, mediante programas de capacitación en servicios de calidad. • Establecer esquemas de participación y financiamiento alternativo a través de modelos de asociaciones público - privada. • Mejorar los esquemas de inversión municipal. • Generar informes periódicos respecto del ejercicio de los recursos públicos. 		

Programa 15. Control de la gestión pública municipal y rendición de cuentas.		
Objetivo específico 15	Estrategia específica 15	Meta 15
Efectuar una gestión enfocada a resultados, sobre la base de una rendición de cuentas clara y con la participación de la ciudadanía, a fin de combatir la corrupción y garantizar un manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.	Aplicar un modelo de gestión centrado en la evaluación, control y seguimiento del desempeño gubernamental, con esquemas de participación ciudadana, de fomento a la cultura de la denuncia y enfocado a resultados.	Aumentar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos y disminuir la percepción de la corrupción entre la ciudadanía.
<p>Líneas de acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar esquemas de integridad, ética en el servicio y combate a la corrupción. • Diseñar y aplicar un sistema de evaluación del desempeño. • Fortalecer las tareas de control de las acciones programadas, por medio de una reingeniería administrativa. • Evaluar el cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y los programas derivados del mismo. • Instrumentar acciones para el fortalecimiento institucional municipal. • Aplicar mecanismos de contraloría ciudadana para el seguimiento y evaluación de acciones. • Efectuar evaluaciones ciudadanas a trámites y servicios con mayor percepción de corrupción e ineficiencia. • Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas. • Coadyuvar en la actualización del marco normativo de las dependencias y entidades, proponiendo en su caso la reforma correspondiente. • Elaborar el catálogo de trámites y servicios municipales. • Practicar auditorías, evaluaciones, inspecciones y revisiones a fin de verificar el adecuado ejercicio de los recursos públicos. • Efectuar revisiones con enfoque preventivo para fortalecer los controles internos en las dependencias y entidades. • Vigilar los procedimientos de licitación pública y sus excepciones contemplados en ley. • Modernizar el padrón de proveedores y el listado de contratistas. • Modernizar el registro de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del ayuntamiento. • Analizar y evaluar la evolución de la situación patrimonial de los servidores públicos. 		

- Fortalecer los canales de quejas y denuncias.
- Incentivar la denuncia entre particulares sobre conductas ilícitas en las contrataciones públicas.
- Actualizar el Código de Ética para que sea congruente con los valores de la actual administración y firmar la Carta Compromiso de Integridad en la Gestión.
- Modernizar el proceso de entrega-recepción.
- Realizar supervisión permanente a la totalidad de las obras que se ejecuten.
- Intervenir en la totalidad de los procesos de adjudicación que realizan los Comités Municipales de Adjudicaciones y Obra Pública.
- Organizar pruebas de laboratorio de las obras, para garantizar la calidad de las mismas.
- Practicar auditorías contables, financieras, de legalidad al desempeño y al gasto de inversión.
- Verificar, conforme a la normatividad, la debida integración de los expedientes técnicos y unitarios de obra pública y servicios relacionados con la misma.
- Dar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones en materia de armonización contable y fincar las responsabilidades administrativas que en su caso procedan.

Eje transversal. Perspectiva de género.

<p>Objetivo general.</p> <p>Diseñar e implementar acciones específicas en los programas municipales que permitan promover la igualdad entre los géneros.</p>	<p>Estrategia general.</p> <p>Incorporar la experiencia, el conocimiento y los intereses de las mujeres y de los hombres en los programas de gobierno a fin de orientar el desarrollo desde una perspectiva de equidad.</p>
--	---

Diagnóstico específico.

En toda sociedad, la igualdad entre hombres y mujeres es fundamental en términos de desarrollo. En México y en particular en Puebla y muchos de sus municipios, se presenta una situación de desventaja en las condiciones de desarrollo de las mujeres con relación a las que prevalecen entre los hombres. Este desbalance debe irse corrigiendo de manera paulatina a través de estrategias que permitan a las mujeres (niñas, adultas, jefas de familia, emprendedoras, mujeres adultas mayores) mejorar sus condiciones de bienestar y ampliar sus oportunidades para que puedan ejercer su libertad en busca de una opción de vida valiosa.

En el caso de Ixcaquixtla, de acuerdo con el índice de desarrollo humano calculado (IDH) para 2010 para hombres y mujeres y su

comparación, este desbalance no se presenta. En los hombres el valor del IDH es 0.6803, en tanto que entre mujeres es del 0.6868, una diferencia entre ambos apenas significativa. En comparación con lo que acontece en promedio entre los municipios, el valor del IDH para hombres es de 0.6004, apenas por debajo del de las mujeres que es de 0.6034, lo cual es constancia de que en los últimos años todos los gobiernos han venido trabajando en garantizar una vida más plena y en libertad a las mujeres.

Plan de acción.

Programa 16. Equidad de género y sin violencia.		
Objetivo específico 16	Estrategia específica 16	Meta 16
Impulsar la equidad de género y erradicar la violencia contra las mujeres.	Ejecutar acciones afirmativas dentro de la administración municipal e impulsar programas para mejorar la equidad y seguridad de género.	Ejecutar un programa con acciones afirmativas en las unidades que integran la administración municipal y promover acciones que profundicen la igualdad entre hombres y mujeres.
<p>Líneas de acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y operar un modelo municipal de perspectiva de género. • Transversalizar la perspectiva de género en los presupuestos y programas municipales, reconociendo la desigualdad y contribuyendo a remediarla mediante recursos públicos. • Impulsar programas para disminuir la violencia y discriminación laboral hacia las mujeres. • Promover políticas de equidad con organismos empresariales y empresas. • Capacitar y apoyar a mujeres trabajadoras y jefas de familia. • Promover los derechos laborales de las mujeres. • Establecer premios e incentivos municipales para reconocer a las mujeres y sus esfuerzos en el trabajo, los negocios, la política, la educación y la cultura. • Establecer estímulos para premiar los esfuerzos de empresas e instituciones que promuevan y emprendan la equidad de género. • Apoyar el pleno desarrollo de las mujeres mediante campañas y promociones. • Impulsar las actividades de las mujeres mediante distintas formas de organización para fortalecer sus esquemas de representación e influencia. • Realizar campañas para evitar que la condición de embarazo represente un obstáculo para su incorporación a un puesto de trabajo. 		

8. Alineación a la planeación estatal y nacional.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024		Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	
II. Política social		Eje 4. Disminución de las desigualdades Estrategia 1 y 2 y transversal de infraestructura		Eje 1. Desarrollo social	
Objetivo general	Estrategia/ líneas de acción			Objetivo general	Objetivo específico
Ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de desigualdad, vulnerabilidad y discriminación.	Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, la dignificación de hospitales, el derecho a la educación, el acceso a los servicios de salud y el combate a la pobreza.	Reducir la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones y generando bienestar integral en las regiones del Estado.	Incrementar el bienestar social de la población con atención prioritaria a la población en situación de pobreza y marginación.	Mejorar el bienestar de las personas con enfoque particular en los grupos de población en situación de carencias y vulnerabilidad.

III. Economía		Eje 3. Desarrollo económico para todas y todos		Eje 2. Desarrollo económico	
Objetivo	Estrategias/Líneas de acción	Objetivo	Estrategias/Líneas de acción	Objetivo general	Objetivo específico
Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para lograr un crecimiento económico	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo productivo, el campo para reducir la dependencia alimentaria, el comercio justo y la economía social y solidaria, el acceso	Eje 3 Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Estrategia 1. Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones, impulsar el campo, posicionar productos locales en los mercados, promover el	Aprovechar la vocación rural del municipio para profundizarla con esquemas de innovación y competitividad, así como combinarla con el fomento de	Impulsar inversiones en el municipio, integrar las actividades productivas locales con los diferentes mercados, promover a las MiPyMES y el empleo productivo, con énfasis en los jóvenes.

equilibrado con desarrollo igualitario, incluyente, sostenible.	al crédito, las MiPyMES, la absorción de jóvenes al mercado laboral.		empleo y la productividad, impulsar las MiPyMES	las actividades industriales y de servicios para acrecentar el bienestar social de los habitantes.	
II. Política social		Ejes 1 y 3, estrategias transversales de Infraestructura y Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático; proyectos estratégicos y enfoques transversales.		Eje 3. Desarrollo urbano, servicios públicos y medio ambiente.	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia	Objetivo general	Objetivo específico
Promover un modelo de desarrollo que favorezca a los habitantes y del hábitat, equitativo, que subsane las desigualdades, defienda la diversidad cultural y ambiental, se adapte a la realidad regional y local.	Guiar una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural y al entorno, bajo una idea de desarrollo sostenible sin comprometer los activos de las generaciones futuras.	Eje 3. Desarrollo económico para todas y todos. Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Desarrollar mecanismos de planeación territorial que propicien el desarrollo económico sostenible y la participación de los pueblos indígenas, instrumentación de proyectos estratégicos para garantizar el desarrollo con sostenibilidad.	Ordenar el crecimiento urbano para generar un equilibrio territorial entre las actividades agropecuarias, las áreas naturales y el crecimiento económico con un enfoque sustentable y con servicios públicos de calidad.	Elevar el nivel competitivo de la zona urbana del municipio, incrementar la oferta de servicios públicos y equipamiento urbano y mantener los principios de sustentabilidad.

I. Política y Gobierno. Estrategia Nacional de Seguridad Pública		1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho		Eje 4. Buen gobierno (seguridad).	
Estrategia	Objetivo	Objetivo	Estrategia	Objetivo general	Programa

<p>Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad.</p>	<p>Erradicar la corrupción, reactivar la procuración de justicia; promover empleo, servicios de educación y salud, regeneración ética de las instituciones; reformular el combate a las drogas; mejorar cárceles; replantear la seguridad nacional y fuerzas armadas; guardia nacional y modelo policial.</p>	<p>Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.</p>	<p>Las acciones abarcan la cultura de la legalidad, mejoramiento de capacidades y competencias institucionales, infraestructura y equipamiento, incorporar perspectiva de género, mayor seguridad para indígenas y grupos vulnerables, ambiente sano para generaciones futuras.</p>	<p>Ejecutar una firme política de seguridad pública preventiva y protección civil para proteger la integridad de las personas, con respeto a los derechos humanos y en un marco de legalidad.</p>	<p>Ejecutar una firme política de seguridad pública preventiva y protección civil para proteger la integridad de las personas, con respeto a los derechos humanos y en un marco de legalidad.</p>
<p>Planteamiento general de gobierno y III. Economía</p>		<p>Eje especial. Gobierno democrático, innovador y transparente</p>		<p>Eje 4. Buen gobierno.</p>	
<p>Objetivo</p>	<p>Estrategia</p>	<p>Objetivo</p>	<p>Estrategia</p>	<p>Objetivo general</p>	<p>Programa</p>
<p>Construir una propuesta posneoliberal y convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los</p>	<p>Principios rectores basados en la honradez y honestidad, legalidad, bienestar, definición del papel del mercado y el Estado, reducción de</p>	<p>Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.</p>	<p>Uso de tecnología digital, la infraestructura y equipamiento gubernamental para incrementar la eficiencia, incluida la recaudatoria; dotar de servicios públicos a las personas</p>	<p>Gestionar los recursos con transparencia para obtener los mejores resultados de la gestión municipal, mediante esquemas innovadores de administración</p>	<p>Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales a fin de generar valor público y social, mediante el uso de tecnologías de información y comunicación con enfoque de gobierno</p>

<p>sectores sociales. Sin autoritarismo, imprimir un rumbo nacional en el que la modernidad puede ser forjada desde abajo, sin excluir a nadie y con un desarrollo afin a la justicia social.</p>	<p>desigualdades, política incluyente, ética, libertad y confianza. En la administración pública, mantener finanzas sanas, sin incrementos impositivos, respeto a contratos existentes y aliento a la inversión privada.</p>		<p>incluidos los pueblos indígenas, reducir las brechas de desigualdad, orientación hacia el desarrollo sostenible. En el sector gubernamental, planear, controlar, evaluar y fiscalizar, mantener una mejora continua y combatir la corrupción e impunidad.</p>	<p>apoyados en el uso de nuevas tecnologías y la participación de los ciudadanos.</p>	<p>abierto.</p>
<p>I. Política y gobierno</p>		<p>Eje especial Gobierno Democrático, Innovador y Transparente</p>		<p>Eje transversal. Perspectiva de género.</p>	
<p>Objetivo</p>	<p>Acciones</p>	<p>Objetivo</p>	<p>Estrategia</p>	<p>Objetivo general</p>	<p>Objetivo específico</p>
<p>Impulsar la igualdad como principio rector: de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mes-tizos, entre jóvenes y adultos. Erradicar las prácticas discriminatorias de sectores poblacionales enteros.</p>	<p>Propugnar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, rechazar todas las formas de discriminación y propugnar un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y el hábitat, equitativo y orientado a subsanar desigualdades.</p>	<p>Contribuir a un gobierno abierto con perspectiva de género e interseccionalidad, que impulse el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado con esta perspectiva.</p>	<p>Estrategia transversal Igualdad Sustantiva Transversalizar la perspectiva de género e interseccionalidad para disminuir las brechas de desigualdad.</p>	<p>Diseñar e implementar acciones específicas en los programas municipales que permitan promover la igualdad entre los géneros.</p>	<p>Introducir políticas públicas diferenciadas por género y eliminar en el municipio todas las formas de discriminación por este concepto, así como de la violencia intrafamiliar.</p>

RAZON DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixcaquixtla, de fecha 2 de octubre de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXCAQUIXTLA, PUEBLA, 2018-2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado el miércoles 26 de agosto de 2020, Número 18, Primera Sección, Tomo DXLIV).

Dado en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixcaquixtla, Puebla, a 2 de octubre de 2019. El Presidente Municipal. **C. SALVADOR CASTAÑEDA LUNA.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. GERARDO JUAN BARBOSA HUERTA.** Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. PABLO MARTÍNEZ BERNABÉ.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. **C. LUIS ÁNGEL SÁNCHEZ VIDAL.** Rúbrica. La Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. AUREA ROSIOS GONZÁLEZ JINEZ.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. ELVIA MENDOZA VÁZQUEZ.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. IVETTE VIRIDIANA CORTES.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. **C. CELEDONIO MIRANDA GREGORIO.** Rúbrica. La Regidora de Igualdad de Género. **C. PORFIRIA GIL DE JESÚS.** Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. ROSALBA PARRA JIMÉNEZ.** Rúbrica. EL Secretario del Ayuntamiento. **C. SIXTO MIRANDA GONZÁLEZ.** Rúbrica.